



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Medio Ambiente

Leopoldo Alas Clarín, 4

49071 ZAMORA

AYUNTAMIENTO DE
PARACUELLOS DE JARAMA
(Madrid)

08 OCT 2014

REGISTRO DE ENTRADA

N.º 8380

Ref 51/116
RE; Secretaría (orig); Tadmón

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN T. EN ZAMORA

Salida N.º. 20140690005135
29/09/2014 09:15:31

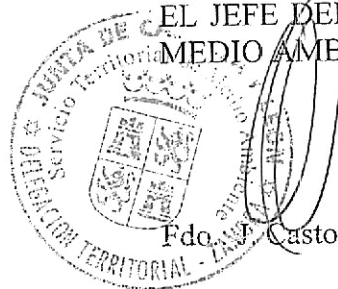
SR. ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE
28860.- PARACUELLOS DE
JARAMA (Madrid)

Con este escrito se acompaña notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador N.º. ZA-CA-82-2014, instruido por infracción en materia de Caza, con el fin de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ordene su inserción en el tablón de edictos de ese Ayuntamiento por un período de diez días.

Transcurrido dicho plazo se devolverá a este Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, con diligencia acreditativa en su reverso de su exposición al público.

Zamora, 26 de septiembre de 2014

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE
MEDIO AMBIENTE,



Fdo. J. Casto López Cañibano.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Medio Ambiente
Leopoldo Alas Clarín, 4
49071 ZAMORA

NOTIFICACIÓN DEL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE ZAMORA, POR LA QUE SE COMUNICA LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE CAZA Nº. ZA-CA-82-2014

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia de la Propuesta de Resolución relativa al expediente sancionador en materia de Caza que se relaciona a continuación:

<u>Nº Expediente</u>	<u>Denunciado</u>	<u>CIF/NIF</u>
ZA-CA-82-2014	D ^a . LAURA ROS GOMEZ	51093467 W

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, este obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento regulador del procedimiento sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se pone de manifiesto el expediente, concediéndose un plazo de diez días para formular alegaciones y presentar los documentos que se estimen pertinentes.

Zamora, 26 de Septiembre de 2014

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE
MEDIO AMBIENTE,



Fdo.: J. Casto López Cañibano.